



ORDEN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE CONCEDEN LAS “BECAS IBEREX” DE PRÁCTICAS FORMATIVAS PARA PROFESIONALES IBEROAMERICANOS DEL SECTOR CULTURAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva. Mediante Orden de 4 de abril de 2022 (BOE del 12 de abril de 2022) del Ministro de Cultura y Deporte, se convocaron las ayudas del Programa IBEREX de prácticas formativas para profesionales iberoamericanos del sector cultural correspondientes a 2022.

Así, finalizado el proceso selectivo previsto en la convocatoria y vistas el acta de la Comisión de Valoración del 15 de junio, la Propuesta de Resolución Provisional de 21 de junio y la Propuesta de Resolución Definitiva de 1 de agosto de 2022 que formula la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea,

RESUELVO:

Primero.- Conceder las becas IBEREX del Ministerio de Cultura y Deporte 2022, a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I a la presente resolución.

Segundo.- En el supuesto de no aceptación o de renuncia se otorgará la beca al solicitante que figura, por orden, en el anexo II como suplente de para cada uno de los destinos.

Tercero.- Denegar el resto de solicitudes presentadas.

Cuarto.- El gasto derivado de las becas asciende a la cantidad de 75.400 y se financia con cargo a la aplicación 24.06.144A.48501 del Presupuesto de este Ministerio para 2022.

Esta la Resolución de Concesión pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13



de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la resolución, en plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la sección 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Ministro de Cultura y Deporte

P. D. Cuarto 1 b) Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre

El Secretario General de Cultura y Deporte

Víctor Francos Díaz



**ANEXO I: BENEFICIARIOS (POR ORDEN ALFABÉTICO)**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PAÍS DE PROCEDENCIA</b>	<b>DESTINO DEL CURSO-ESTANCIA</b>	<b>IMPORTE</b>
Castro do Amaral	Ana Luiza	Brasil	<i>Museo Nacional de Antropología</i>	4.500,00 €
Colín García	Maira Yazmín	México	<i>Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos</i>	3.800,00 €
Da Silva	Andrea	Brasil	<i>Museo de América</i>	4.500,00 €
De Aguiar Gomes	Elen Cristina	Brasil	<i>Difusión y puesta en valor del patrimonio bibliográfico en bibliotecas públicas</i>	4.500,00 €
De Fex Laserna	Camilo	Colombia	<i>Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos</i>	3.800,00 €
Dias da Silva Junior	Jorge	Brasil	<i>Archivo Histórico Nacional y Servicio de Reproducción de Documentos</i>	4.500,00 €
Droguett Clavijo	Juan Manuel	Chile	<i>Difusión y puesta en valor del patrimonio bibliográfico en bibliotecas públicas</i>	4.500,00 €
Gianotti	Federico	Argentina	<i>Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos</i>	3.800,00 €
Gil Ríos	Mariana	Colombia	<i>Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos</i>	3.800,00 €
Huamán Huamán	Nancy	Perú	<i>Archivo General de Indias</i>	4.500,00 €
Hurtado Cherrez	Betsy Mireya	Ecuador	<i>Archivo General de Indias</i>	4.500,00 €



Juambeltz Rodríguez	Maira Ilén	Uruguay	<i>Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos</i>	3.800,00 €
Luque Barrios	Natalia	Chile	<i>Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos</i>	3.800,00 €
Mejía Zea	Érika	Colombia	<i>Museo Arqueológico Nacional</i>	4.500,00 €
Mesa Bedoya	Juan Sebastián	Colombia	<i>Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos</i>	3.800,00 €
Olmos Torrico	Grisberth Álvaro	Bolivia	<i>Desarrollo de Proyectos Cinematográficos Iberoamericanos</i>	3.800,00 €
Operti Marchales	Fabiana	Uruguay	<i>Museo Nacional de Artes Decorativas</i>	4.500,00 €
Passos Sezinando	Lorrane Cristina	Brasil	<i>Archivo General de la Administración</i>	4.500,00 €



## ANEXO II

### IBEREX 2022

#### SUPLENTES

#### CURSOS-ESTANCIAS IBEREX 2022

#### SUPLENTES

Pos.	Nº Ref.	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD	PUNTUACIÓN	N.I.F
1	348	POMALIMA CARRASCO, YANO A	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	13	
2	207	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EDGAR ERNESTO	MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS	12	
3	241	GUZMÁN JARRÍN, AMADA YADRINA	MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA	12	
4	291	OPERTI MARCHALES, FABIANA	MUSEO DE AMÉRICA	12	
5	167	MONTERO LAFFITA, NERLI YININNA	DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS	12	
6	330	PEREIRA DA SILVA, MARCUS VINÍCIUS	DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS	11,5	
7	261	AZAÑA PÉREZ, SILVIA	DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS	11,25	
8	323	GOUVÊA BARBATHO, RENATA REGINA	ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN	11,1	
9	260	JIMENEZ FUENTES, ADRIANA	DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS	11	
10	329	MENDIETA , NATALIA ROSARITO	DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS	10,75	
11	324	BARQUERO COTO, ANA	DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS	10,75	
12	341	BARRON VARGAS, ANDREA	MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS	10,68	
13	259	BOTTON BECERRA, ELENA ISABEL	ARCHIVO GENERAL DE INDIAS	10,55	
14	226	IROLA ROJAS, SOFIA	ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL Y SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	10,2	
15	340	ZAPATA HENAO, LUZ NADINA	MUSEO DE AMÉRICA	10	
16	322	GOUVÊA BARBATHO, RENATA REGINA	ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL Y SERVICIO DE REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	10	

